

*Resolución de 5 de abril de 2024 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 4 de noviembre de 2022.*

Concluidas las actuaciones encomendadas a los Tribunales nº 1 y nº 6 relativas a las pruebas selectivas del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en la plantilla del personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución Rectoral de 4 de noviembre de 2022 (BOCM nº 277 del 21 de noviembre),

VISTA la propuesta de los Tribunales nº 1 y nº 6 de aquellos opositores que han superado el proceso selectivo, según lo dispuesto en el apartado 7.2 de las bases de la convocatoria, y la regulación contenida en el vigente Convenio Colectivo,

ESTE RECTORADO, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 50.1, en relación con el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), así como el artículo 65 de los Estatutos de esta Universidad,

#### RESUELVE

PRIMERO.- Publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y proponer la adjudicación de los puestos de trabajo, según la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de veinte días naturales para que los aspirantes propuestos aporten los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Así mismo, los aprobados en los grupos de plazas 28, 31 y 32 deben presentar petición de destino por orden de preferencia entre los puestos ofertados en los citados grupos de plazas, de acuerdo con el Anexo V de las bases de la convocatoria.

TERCERO.- En el caso de que alguno de los aspirantes propuestos, dentro del plazo fijado, no presente la documentación, renuncie o no cumpla los requisitos exigidos, se propondrá la adjudicación del puesto al siguiente candidato según el orden de puntuación obtenido en la calificación global del proceso selectivo.

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E52-6D41-454AG7337P4262">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E52-6D41-454AG7337P4262</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	11/04/2024 07:47:54
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CUARTO.- La formalización de los contratos de trabajo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos exigidos, se llevará a cabo en el plazo máximo de tres meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web de la UPM.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 5 de abril de 2024  
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E52-6D41-454AG7337P4262">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E52-6D41-454AG7337P4262</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	11/04/2024 07:47:54
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

## ANEXO

### Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo

(Resolución de 4 de noviembre de 2022)

GRUPOS DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	NOPS	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	<b>Grupo A, Nivel A2</b> – Titulado Superior. Periodista. L900049	1º	ORTIZ ARIAS, MARTA MARÍA	62,44
2	<b>Grupo B, Nivel B1</b> – Titulado Primer Ciclo. Laboratorio. Ensayos Mecánicos. L040001	1º	ORTEZ RAMÍREZ, LUIS MARIANO	56,54
3	<b>Grupo B, Nivel B1</b> – Titulado Primer Ciclo. Laboratorio. Informática. L060019	1º	FERNÁNDEZ BLANCO, PILAR	41,62
4	<b>Grupo B, Nivel B1</b> – Titulado Primer Ciclo. Laboratorio. Análisis Químico y Análisis Instrumental. L560011	1º	ISIDORO GARCÍA, LUCÍA	68,78
5	<b>Grupo B, Nivel B2</b> – Titulado Primer Ciclo. Laboratorio. Máquinas y Mecanismos. L050024	1º	MADERO FERNÁNDEZ DE LA PUEBLA, GONZALO	55,79
6	<b>Grupo B, Nivel B2</b> – Titulado Primer Ciclo. Laboratorio. Mecatrónica. L090024	1º	SALDAÑA ESTEBAN, RODRIGO	47,11
7	<b>Grupo B, Nivel B2</b> – Titulado Primer Ciclo. Laboratorio. Electrónica. L090007	1º	GÓMEZ ORTEGO, MIGUEL	60,32



GRUPOS DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	NOPS	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
28	<b>Grupo C, Nivel C3 – Técnico Especialista III. Servicios Generales. Servicios e Información Cap. Medios Audiovisuales</b> L040058 - L040063 - L040067 - L040068 - L050090 - L050105 - L090056 - L100049 - L130040 - L130062 - L140054 - L140055 - L140080 - L140082 - L540017 - L060049 - L590048	1º	AGUILAR LAFUENTE, MARÍA DOLORES	80,90
		2º	MAYORAL MARTÍN, FÁTIMA	70,69
		3º	HERNÁNDEZ CAPELO, RAQUEL	70,29
		4º	NAVAS BARROSO, ROSA MARÍA	69,81
		5º	ROMERO DUQUE, MANUELA	69,58
		6º	LARRAZA BAZO, FERNANDO	69,00
		7º	TOMÉ MORENO, SUSANA	68,89
		8º	GINEPRO NICOLINI, GLADYS BEATRIZ	67,11
		9º	BRAVO ARROYO, ALBERTO ANDRÉS	64,65
		10º	SUÁREZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL MAR	64,42
		11º	BALLESTÍN PÉREZ, SUSANA	64,34
		12º	BATANERO PRIETO, SONIA	63,97
		13º	RUEDA GARCÍA, MARÍA	63,02
		14º	GONZÁLEZ PÉREZ, EDUARDO FELIPE	62,89
		15º	DE ANDRÉS MORENO, JUAN CARLOS	62,45
		16º	RODRÍGUEZ RAMOS, MARTA ISABEL	62,27
		17º	RUBIO ÁLVAREZ, FRANCISCO ANTONIO	38,60

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E52-6D41-454AG7337P4262">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E52-6D41-454AG7337P4262</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	11/04/2024 07:47:54
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



GRUPOS DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	NOPS	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
31	<b>Grupo D – Técnico Auxiliar.</b> Servicios Generales. Mozo. L900107 – L900111 – L900128 – L030038 – L110008 – L130049 – L040100	1º	GONZÁLEZ PÉREZ, EDUARDO FELIPE	79,55
		2º	LARRAZA BAZO, FERNANDO	72,58
		3º	ROMERO DUQUE, MANUELA	69,53
		4º	CHAVES GARCÍA, MARÍA JOSÉ	69,30
		5º	DE ANDRÉS MORENO, JUAN CARLOS	68,93
		6º	MUÑOZ PALACIOS, AMPARO	68,13
		7º	MAYORAL MARTÍN, FÁTIMA	67,15
32	<b>Grupo D – Técnico Auxiliar.</b> Servicios Generales. Servicios e Información. L080040 – L090059 – L090073 – L100051 – L110015 – L130039 – L200102	1º	BUITRAGO LEÓN, GEMA CECILIA	84,60
		2º	GARCÍA ALONSO, FLORA	82,03
		3º	HERRANZ BENITO, CARLOS	79,85
		4º	BALLESTÍN PÉREZ, SUSANA	79,55
		5º	ROMERO DUQUE, MANUELA	78,08
		6º	CAPEL RILEY-GLEDHILL, JULIA ISABEL	53,73
		7º	COELLO RODRÍGUEZ, RAÚL	49,58

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E52-6D41-454AG7337P4262">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E52-6D41-454AG7337P4262</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	11/04/2024 07:47:54
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		